

El dilema de la Burka en Francia

Derechos culturales y derechos universales en educación



II Seminario Internacional *Maestros y Maestras como productores de saber y conocimiento.*
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP
Bogotá, Abril 23 y 24 de 2015
Taller 4 Elizabeth Castillo Guzmán, Universidad del Cauca

Francia es considerada como la “cuna” de los derechos y de la democracia moderna. Así mismo, una de las naciones occidentales que más ha defendido la educación pública. El Islam es la segunda religión en Francia con 3.500.000 fieles. Esta amplia presencia musulmana se debe a dos tipos de migración fundamentalmente: de personas de la España musulmana, y de habitantes de las antiguas colonias francesas del África septentrional y subsahariana, y de algunos países del norte de este continente.



Los principios islámicos establecen un código de vestimenta femenina según el cual debe cubrir la mayor parte del cuerpo. En Francia las mujeres musulmanas usan varios tipos de burka, que es un velo que cubre parte del cuerpo y/o la cabeza.

Para la Francia no musulmana, el uso de la *burka* atropella la dignidad de las mujeres, por esta razón en el año 2011 se determinó que las niñas no podrían asistir a las escuelas francesas con esa indumentaria, pues este velo va en contra de la igualdad de género que profesa la sociedad francesa.



¿ La sociedad francesa debe exigir a la comunidad musulmana, que sus niñas no asistan a las escuelas públicas con sus burkas?

¿El estado Francés debe reconocer los derechos culturales y religiosos, y permitir que las niñas musulmanas asistan a las escuelas públicas con sus burkas?

